



Análisis comparativo de las oraciones imperativas del chino y del español desde la *Gramática Léxico-Funcional*

Comparative Analysis of Chinese and Spanish Imperative Sentences from *Lexical-Functional Grammar*

Tong Liu 

Universidad de Sevilla
tonliu0623@gmail.com

Resumen

Este trabajo analiza las construcciones imperativas en chino mandarín y en español desde la *Gramática Léxico-Funcional* (LFG), con el objetivo de comparar sus mecanismos sintácticos y funciones comunicativas. A partir de ejemplos obtenidos de los corpus CCL y CREA, se examina cómo cada lengua proyecta la modalidad en la relación entre las estructuras-c y las estructuras-f del modelo. La metodología combina un enfoque contrastivo con el análisis funcional de datos de corpus, lo que permite observar de manera sistemática tanto las semejanzas como las divergencias entre ambas lenguas. Los resultados muestran que las diferencias estructurales inciden en la manera en que se expresan órdenes y peticiones: mientras que el chino recurre con frecuencia a partículas modales y a la posición del sujeto, el español se apoya en la flexión verbal y en recursos prosódicos. En definitiva, el estudio confirma la utilidad de LFG para describir la variación formal y funcional de los imperativos y demuestra su aplicabilidad en la comparación de lenguas tipológicamente distantes.

Palabras claves: Gramática Léxico-Funcional, imperativo, chino mandarín, español.

Abstract

This study examines imperative constructions in Mandarin Chinese and Spanish within the framework of Lexical-Functional Grammar (LFG), with the aim of comparing their syntactic mechanisms and communicative functions. Drawing on data from the CCL and CREA corpora, the analysis focuses on how each language projects modality through the interaction between c-structure and f-structure. The methodology combines a contrastive approach with functional analysis of corpus examples, enabling a systematic observation of both similarities and divergences. The findings indicate that structural differences affect the ways in which commands and requests are expressed: while Mandarin often relies on modal particles and subject position, Spanish makes greater use of verbal inflection and prosodic resources. In conclusion, the study confirms the usefulness of LFG for describing the formal and functional variation of imperatives and supports its applicability to the comparison of typologically distant languages.

Keywords: Lexical-Functional Grammar, imperative, Mandarin Chinese, Spanish.



1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las construcciones imperativas resulta fundamental para comprender cómo las lenguas codifican actos de habla directivos, como órdenes, ruegos o sugerencias. En este ámbito, la *Gramática Léxico-Funcional* (a partir de ahora, *LFG*, por su sigla en inglés), desarrollada por Bresnan y Kaplan en la década de 1970, ofrece un marco formal sólido que permite describir con precisión la interacción entre la estructura sintáctica y las funciones gramaticales. Al centrarse en la relación entre la estructura-c y la estructura-f, este modelo no solo facilita la representación de la modalidad y de los valores pragmáticos asociados a las oraciones imperativas, sino que también constituye una herramienta idónea para el análisis comparativo de lenguas tipológicamente diversas.

El presente trabajo examina las construcciones imperativas en chino mandarín y en español con el propósito de contrastar sus mecanismos sintácticos y sus funciones comunicativas. Nos preguntamos, en particular, cómo cada lengua expresa órdenes y peticiones, hasta qué punto el modelo de *LFG* permite explicar sus semejanzas y diferencias, y qué implicaciones se derivan de dichas comparaciones. Para ello, se analizan ejemplos obtenidos del *Corpus de Chino Moderno* de la Universidad de Pekín (CCL) y el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), seleccionando enunciados representativos en contextos naturales que permitan observar tanto usos prototípicos como variantes periféricas. El análisis se centra en la interacción entre la proyección sintáctica y la asignación funcional, atendiendo a los recursos morfológicos y léxicos, a los rasgos de modalidad y a la presencia de partículas o estrategias de cortesía.

A través de un enfoque contrastivo, se busca demostrar la utilidad de *LFG* para describir la variación formal y funcional de los imperativos en lenguas que difieren en sus medios morfosintácticos. Los resultados ponen de relieve, por un lado, cómo el chino y el español divergen en la codificación de la modalidad ya sea mediante partículas, flexión verbal o recursos prosódicos; por otro lado, cómo convergen en su representación funcional abstracta. Estos hallazgos no solo validan la aplicabilidad del modelo a la comparación interlingüística, sino que también amplían la comprensión del funcionamiento pragmático de los imperativos. En consecuencia, este estudio contribuye a reforzar el valor explicativo de *LFG* en la lingüística contrastiva y a subrayar su potencial como herramienta para el análisis de fenómenos directivos en distintas lenguas.

A partir de los principios fundamentales de la *LFG*, resulta posible aplicar este marco al estudio de construcciones directivas específicas. Entre ellas, los imperativos constituyen un campo especialmente revelador, pues ponen en juego tanto la codificación morfosintáctica como la dimensión pragmática de la interacción comunicativa. Analizar los imperativos desde la *LFG* permite, por un lado, observar de qué manera se proyecta la fuerza ilocutiva en la estructura-c y la estructura-f, y, por otro, comprobar hasta qué punto la estabilidad funcional del modelo capta correspondencias entre lenguas tipológicamente diversas.

2. GRAMÁTICA LÉXICO-FUNCIONAL

La Gramática Léxico-Funcional—en inglés, *Lexical-Functional Grammar (LFG)*—es un modelo gramatical que se empezó a estudiar a partir de finales de los años 70 y primeros de los 80 del siglo pasado por Bresnan, Kaplan y otros autores (Bresnan *et al.*, 1982), quienes quisieron crear una teoría que pudiese formar la base del aprendizaje lingüístico y del procesamiento del lenguaje natural (Asudeh y Toivonen, 2010, p. 425). Por un lado, a través de este marco se pretende poner el foco en el hecho de que en la sintaxis se incluye gran cantidad de información, la cual es expresada a través de los árboles de la estructura sintagmática; por otro lado, este enfoque sirve como “base gramatical para un modelo computacional del lenguaje humano preciso y cognitivamente realista” (Sells, 1989, p. 129). Para Chomsky, dicho modelo



pertenece al campo teórico de la gramática generativa, cuyo objetivo es explicar el conocimiento lingüístico de hablantes nativos mediante un tipo de gramática explícita que poseen los hablantes, a diferencia de los sistemas computacionales en el momento de procesar el lenguaje (Asudeh y Toivonen, 2010, p. 426).

En la *LFG* no solo se reconoce la validez de nociones gramaticales básicas, como ‘sujeto’, ‘objeto’, etc., sino que también se les concede la condición de primitivos sintácticos, como ocurre en la Gramática Relacional. De este modo, en la *LFG* se conocen estas nociones gramaticales fundamentales como funciones gramaticales, que conforman las denominadas estructuras funcionales o estructuras-f. Dichas estructuras-f abarcan funciones menos conocidas, como *COMPX*, que representa un complemento abierto, además de aquellas más frecuentes, como *SUJ*, para los sujetos u *OBJ*, para los objetos. Así pues, tenemos como ejemplo el verbo *llorar* en la frase *Esta película me ha hecho llorar varias veces*¹, que nos va a servir de base para nuestra explicación. En ella, hay que destacar que la palabra “función” tiene dos sentidos para este modelo gramatical: por un lado, se corresponde al rol que estas entidades gramaticales desempeñan, como la palabra *tareas* en *Hago tareas en mi casa todos los días*, que es el objeto directo del verbo *hacer*; por otro lado, se corresponde con la naturaleza de la representación, técnicamente hablando; por lo tanto, las estructuras funcionales son funciones, en el sentido matemático del término, de palabras con respecto a valores. En este sentido, aplicamos el término *OBJ* a *tareas*, con respecto a la función que posee en *Hago tareas todos los días*.

Además, la *LFG* propone otro nivel de estructura de constituyentes o estructura-c, que incluye las propiedades que se expresan sobre la información sintáctica, como la ordenación de palabras, las estructuras sintagmáticas y otros rasgos sujetos a la diferencia entre las lenguas del mundo (Sells, 1989, pp. 129–130). El vocablo “léxico” para este modelo gramatical alude a la teoría en la que se insiste en el compromiso de formar los procesos que varían la “valencia” de los predicados mediante el lexicón, con el fin de que los componentes de la estructura-c sean más transparentes. Por ejemplo, en español la relación existente entre las formas oracionales activas y pasivas se determina por un proceso léxico, en el que las formas pasivas se corresponden a sus formas activas (Sells, 1989, p. 130), como se aprecia en *comer-comido*.

Tal y como se observa en la Figura 1, relativa a la organización de *LFG* propuesta por Sells, la estructura-f es relativamente estable, aunque las construcciones sinonímicas en diferentes lenguas pueden tener representaciones radicalmente distintas de estructura-c, pero muy similares en la estructura-f. En resumen, no hay correspondencia biunívoca entre los constituyentes de una estructura-c y los equivalentes en una estructura-f. Incluso si las estructuras-c determinan las propiedades de las estructuras-f, no existe una relación directa de las primeras sobre las segundas. En la *LFG* se considera que cada nivel contiene distintos tipos de representaciones bajo ciertas restricciones propias. Asimismo, la información que presenta una estructura-f se codifica dentro de la correspondiente estructura-c, pero esta misma relación no es recuperable partiendo solamente de las relaciones estructurales en la estructura-c, porque no hay proyección isomórfica de estructuras-c sobre estructuras-f.

En relación con el ejemplo propuesto por Sells, se encuentra el inglés, donde la posición de los sujetos es fija y se califica de manera privilegiada desde el punto de vista estructural; en cambio, hay otras lenguas, como el japonés, que marcan los sujetos con un caso gramatical determinado, como el afijo *-ga*, que es un marcador casual específico cuya posición puede ser colocada en cualquier parte de las oraciones. De este modo, por un lado, las lenguas que pertenecen al primer tipo presentan una codificación estructural de la función de *SUJ*, mientras que en las lenguas que pertenecen al segundo tipo la codificación ya es morfológica. No obstante, ambos tipos abarcan la misma información de la estructura-f. Un fenómeno

1. Hasta que se indique lo contrario, se incluyen ejemplos de elaboración propia, empleados con fines ilustrativos.

análogo se observa en chino, donde la ausencia de morfología flexiva obliga a que la función de sujeto u objeto se deduzca de la posición y de la información contextual, lo cual muestra cómo lenguas tipológicamente diferentes llegan a soluciones diversas para representar la misma información funcional.

Por último, hay que mencionar que en la Figura 1 se trata la semántica con una línea gris, puesto que un elemento semántico no forma parte efectiva del sistema de la *LFG*, y, además, no interactúa intensamente con la sintaxis, lo cual se abordará con más detalle a continuación (Sells, 1989, pp. 131–132). A pesar de que este estudio se va a centrar en la estructura-c y en la estructura-f de la *LFG*, vemos conveniente señalar que existen otros tipos de estructuras en este marco, utilizadas para estudiar otros fenómenos lingüísticos. En la *LFG* existen las siguientes estructuras: la estructura-a, que se focaliza en las estructuras argumentativas y en los roles temáticos; la estructura-m, que estudia las propiedades morfológicas; la estructura-p, que se usa para la prosodia; la estructura-s, para investigar específicamente la semántica, y la estructura-i o la estructura-d, que sirven para la estructura discursiva. Estas siete dimensiones forman parte de la arquitectura completa de la *LFG* (Börjars, 2019, p. 4).

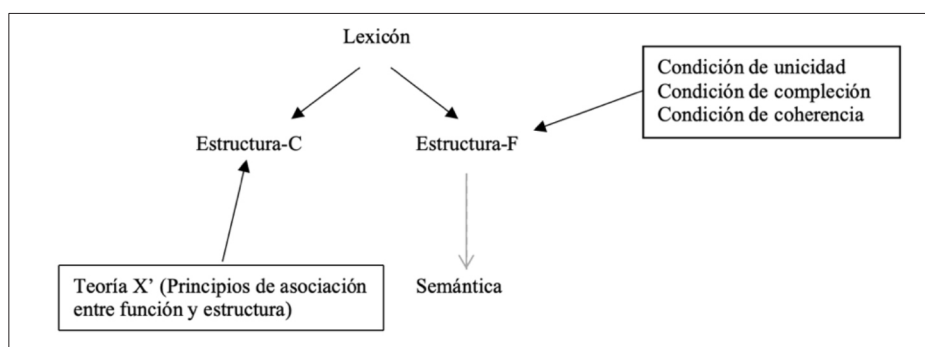


Figura 1. Gramática léxica funcional (Sells, 1989, p. 131)

La estructura-c de la *LFG* intenta construir unas estructuras muy parecidas a aquellas aportadas por la Teoría X-barra (*X-bar Theory*). A través de las categorías léxicas y las categorías funcionales, se intenta buscar las propiedades similares entre ellas, a pesar de que las categorías funcionales pueden conllevar cambios en el análisis de las categorías léxicas. Las categorías léxicas se refieren a las palabras con significados concretos, como *encima*, *gato*, *feliz*; en cambio, las categorías funcionales aluden a las propiedades abstractas que poseen las palabras; por ejemplo, en inglés, la palabra *the* es un artículo definido, por lo tanto, *definido* es la categoría funcional que posee esta palabra. En resumen, los sustantivos, los verbos, los adjetivos, los adverbios, las preposiciones y las frases son categorías léxicas, mientras que las flexiones, los complementadores y los determinantes pertenecen a las categorías funcionales.

Las categorías exocéntricas S son las que carecen de núcleo en una estructura de frase. Se adoptan en los estudios de la *LFG* porque existen lenguas, como el warlpiri², que carecen de un verbo como predicado y solamente muestran una estructura constitutiva plenamente (Asudeh y Toivonen, 2010, p. 430). Es cierto que las categorías exocéntricas no son exclusivas del warlpiri, sino también de otras lenguas, como el español y el chino. En el caso de español, se trata de las formas sentenciosas, como *De tal palo, tal astilla* o *En abril, aguas mil*, en las que no aparece la flexión verbal que debería ser el núcleo del sintagma verbal, pero son gramaticalmente correctas (Anscombe, 2010). En cuanto al chino, es bastante frecuente en los modismos y refranes, por ejemplo 衣冠不整 (*yī guān bù zhěng*, *estar desarreglado/a*) o 上梁不正下梁歪 (*shàng liáng bù zhèng xià liáng wāi*, equivalente a *De tal palo, tal astilla*). Este tipo de ejemplos ilustran cómo la *LFG* resulta más flexible que teorías estrictamente endocéntricas, que considerarían estas construcciones como excepcionales.

En la Teoría X-barra se considera que las frases se estructuran alrededor de un elemento central, que es el núcleo de frase, como *hambre* en *mucha hambre*. De este modo, a diferencia de las categorías exocéntricas, las categorías endocéntricas son aquellas que sí poseen núcleo sintagmático. Para identificar el núcleo, hay que ser conscientes de que este elemento posee propiedades que lo distinguen de otros elementos de la misma estructura (Börjars, 2019, pp. 23–28). Normalmente, el núcleo puede llevar varios complementos del mismo tipo o no llevarlos. También puede llevar varios adjuntos gracias a la recursividad, o no. No obstante, las reglas de complemento y la recursividad no son las únicas reglas de estructura de frase. Las estructuras-c expresan los contenidos a través de los esquemas funcionales, donde se presentan intuitivamente. En otras palabras, indican cómo participa la información funcional contenida en un nudo dado de la sintaxis en la estructura-f.

La estructura-f se concibe como un conjunto de pares atributo-valor, en el que cada atributo aparece en la parte izquierda y cada valor en la derecha. Estos valores pueden pertenecer a tres tipos: en primer lugar, símbolos atómicos, que representan propiedades simples como número o género; en segundo lugar, formas semánticas, que se utilizan para indicar el predicado léxico y se introducen entre comillas; y, en tercer lugar, otras estructuras-f, que integran a su vez informaciones gramaticales más complejas (Börjars, 2019, p. 17; Sells, 1989, pp. 138–139). Para la correcta formación de las estructuras-f se requieren tres condiciones específicas: unicidad funcional, compleción y coherencia. En primer lugar, la unicidad funcional se refiere a que cada atributo debe tener un único valor en una estructura-f determinada; la compleción alude a que toda la estructura-f es localmente completa, tanto con las funciones gramaticales completas que rigen su predicado como con las estructuras complementarias completas; y, por último, la coherencia indica que toda la estructura-f es localmente coherente, tanto con respecto a las funciones gramaticales que rigen su predicado como con respecto a las estructuras complementarias (Börjars, 2019, pp. 20–22). Estos principios no son meras restricciones formales, sino que buscan modelar la manera en que los hablantes reconocen de forma inmediata la corrección o incorrección de una oración.

La interacción entre ambas estructuras constituye uno de los aspectos centrales de la LFG. Para ilustrarlo, Bresnan *et al.* (2016, p. 48) utilizan ejemplos como *Lions live in the forest*. En este caso, cada constituyente que aparece en la estructura-c (el sintagma nominal *lions*, el sintagma verbal *live in the forest*) se vincula con una representación específica en la estructura-f, de modo que se identifican las funciones de sujeto y predicado con sus respectivos valores. Ahora bien, esta relación no es de correspondencia uno a uno: no existe un isomorfismo estricto entre los nodos de la estructura-c y los atributos de la estructura-f.

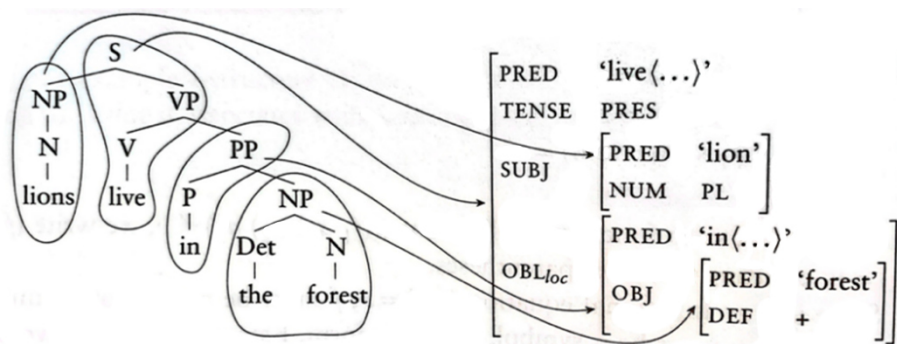


Figura 2. La correspondencia entre la estructura-c y la estructura-f de *Lions live in the forest* (Bresnan *et al.*, 2016, p. 48)

Un ejemplo especialmente claro se observa al comparar el inglés con el finés. En inglés, para expresar *Yo bebí agua*, se utiliza la oración *I drank water*. En la estructura-c, aparece un sintagma nominal sujeto (*I*), un verbo en pasado (*drank*) y un objeto directo (*water*). En finés, en cambio, la misma idea se expresa como *Join vettä*. Aquí no existe un sintagma nominal sujeto independiente, ya que la marca de primera persona



singular se encuentra incorporada en la flexión verbal: *joi-* (*beber*) más la terminación *-n* (*yo*). Así, mientras que en inglés la función de SUJ se codifica de manera sintáctica mediante un constituyente separado, en finés se codifica de manera morfológica dentro del verbo. A pesar de esta diferencia en la estructura-c, en ambos casos la estructura-f es equivalente: un predicado [PRED ‘drink <SUBJ, OBJ>’] con SUJ = 1ª persona singular y OBJ = ‘agua’.

Una vez expuestos los principios básicos de la Gramática Léxico-Funcional, resulta pertinente examinar cómo este modelo puede aplicarse al estudio de las construcciones imperativas. Dado que dichas construcciones combinan rasgos morfosintácticos y valores pragmáticos: órdenes, ruegos, sugerencias, constituyen un terreno especialmente fértil para comprobar la capacidad descriptiva y explicativa de la LFG.

3. TIPOLOGÍA DE LOS IMPERATIVOS EN ESPAÑOL Y CHINO MANDARÍN

3.1. Imperativos en español

Los imperativos constituyen construcciones directivas en las que el hablante expresa una actitud volitiva hacia el oyente, estableciendo una relación asimétrica en la que se transmite una orden, un ruego o una sugerencia. El sujeto es típicamente de segunda persona, aunque también puede aparecer la primera persona plural en usos inclusivos (*veamos*, *sentémonos*) (Sánchez López, 2020, p. 196; Garrido Medina, 1999, p. 3911).

En la segunda persona singular, el imperativo se forma con la raíz verbal más la vocal temática, la cual puede desaparecer en ciertos casos (*sal*, *ven*, *pon*, *haz*). Para la segunda persona plural (*vosotros/as*), la marca típica es *-d*, que se pierde ante clíticos pospuestos (*empezad* → *empezaos*) (Sánchez López, 2020, pp. 195–196).

El sujeto puede ser tácito o expreso. Cuando aparece explícito, suele adquirir un valor contrastivo (*Hazlo tú*). Los vocativos, situados entre pausas, funcionan como elementos externos a la estructura oracional (*Señor*, *siéntese usted*), pero ayudan a fijar la referencia del destinatario (Sánchez López, 2020, p. 197; RAE y ASALE, 2009, §42.2). En contextos formales, el uso de *usted* activa las formas de subjuntivo (*siéntese*), sin que ello elimine el valor directivo.

En las formas afirmativas, los clíticos se posponen (*dímelo*), mientras que en las negativas se anteponen (*no me lo digas*). En este último caso, la flexión corresponde al subjuntivo, aunque la fuerza directiva se mantiene (Garrido Medina, 1999, p. 3912; RAE y ASALE, 2009, §42.5). También existen perífrasis con valor prohibitivo o admonitivo (*no vayas a...; dejar de + inf.; abstenerse de + inf.*), que funcionan como paráfrasis de prohibiciones (*Deja de fumar* ≈ *No fumes*) (Sánchez López, 2020, pp. 201–202).

Además de los imperativos canónicos, se documentan diversas variantes:

- Exhortativos: en primera persona plural inclusiva (*¡Vámonos!*) o tercera persona introducida por *que* (*¡Que lo hagan!*). Para Van der Auwera *et al.* (2004) constituyen un subtipo; para Aikhenvald (2010) son “imperativos no canónicos” (Sánchez López, 2020, pp. 204–205).
- Desiderativos: en subjuntivo con valor de deseo (*¡Que te calles!*, *¡Viva la vida!*).
- Retrospectivos: aportan valoración sobre hechos pasados (*Haber venido ayer*, *Deberías haber...*) (Bosque, 1980, pp. 415–419; Sánchez López, 2020, p. 212).



- Retóricos: no buscan ordenar, sino enfatizar (*¡Vete tú a saber!*), a menudo mediante la perífrasis *irse a + inf.* (Bravo, 2010, pp. 179–189).
- Condicionales: coordinan mandato y consecuencia (*Quéjate otra vez y te despido*), con matiz según la conjunción utilizada (Sánchez López, 2020, pp. 214–216; Grande Alija, 1997, p. 54).

Asimismo, determinadas estructuras cumplen funciones directivas sin ser morfológicamente imperativas: declarativas en presente o futuro (*Tú te callas ahora mismo*), infinitivos con valor de orden (*A callar todos*), o interrogativas indirectivas (*¿Por qué no...?, ¿Me puedes...?*) (Sánchez López, 2020, pp. 208–210, 217–219).

En síntesis, el imperativo en español no constituye un bloque uniforme, sino un dominio heterogéneo de construcciones que abarcan desde las formas canónicas hasta variantes perifrásticas y recursos indirectivos. La combinación de morfología específica, alternancia con el subjuntivo y estrategias perifrásticas o retóricas permiten graduar la fuerza ilocutiva y adecuar el enunciado a distintos contextos de interacción.

De este modo, el sistema imperativo en español refleja no solo la dimensión gramatical de la modalidad directiva, sino también su versatilidad pragmática y discursiva en la negociación de las relaciones entre hablante y oyente. Ahora bien, en el caso del chino mandarín, aunque se comparten ciertas funciones directivas, los recursos formales y pragmáticos difieren notablemente, como veremos a continuación.

2.2. Imperativos en chino

En chino mandarín, las construcciones imperativas abarcan mandatos, prohibiciones, consejos y peticiones. Se caracterizan por una entonación descendente y ritmo breve, modulados por el grado de cortesía (Huang y Liao, 2017, p. 105). El sujeto suele omitirse, recuperándose por el contexto o por vocativos. La atenuación se expresa mediante partículas o adverbios:

a) El marcador 请 (*qǐng*, *por favor*) constituye la fórmula más neutral y formal, que introduce peticiones de manera respetuosa, generalmente en contextos institucionales o entre interlocutores con cierta distancia social.

请	坐。
qǐng	zuò
por favor	sentarse
<i>Por favor, siéntate</i>	

b) A diferencia de 请 (*qǐng*, *por favor*), la palabra 麻烦 (*máfan*, *por favor*) suele requerir un pronombre explícito (你 *nǐ*, tú / 你们 *nǐmen*, vosotros/as) y es más coloquial. Así, transmite la idea de que la petición puede causarle incomodidad al oyente, reforzando la deferencia.

麻烦	你	帮	我	开	门。
máfan	nǐ	bāng	wǒ	kāi	mén
por favor	tú	ayudar	yo	abrir	puerta
<i>Por favor, ayúdame a abrir la puerta.</i>					



c) A diferencia de las expresiones anteriores, la expresión 最好 (zuìhǎo, *sería mejor que...*) introduce recomendaciones o advertencias, aludiendo a un consejo más que a una orden estricta.

你	最好	先	复习	一下。
nǐ	zuìhǎo	xiān	fùxí	yíxià
tú	sería mejor	primero	repasar	un poco

Sería mejor que repasaras primero.

d) Por su parte, la partícula modal 吧 (ba), situada al final del enunciado, suaviza la fuerza imperativa o permite construir exhortaciones inclusivas, de manera que el mandato se convierte en invitación o propuesta compartida. Sirve para mitigar la fuerza imperativa; se usa también en exhortativas inclusivas.

我们	走	吧。
wǒmen	zǒu	ba
Nosotros/as	irse	partícula modal

Vámonos.

En cuanto a la negación, el mandarín distingue diferentes partículas según el grado de fuerza prohibitiva (Li y Thompson, 1989, pp. 457–460):

a) 别 (bié, *no*) es el marcador prototípico de negación imperativa, empleado en mandatos breves y directos.

别	说话!
bié	shuōhuà
No	hablar

¡No hables!

b) Una opción más mitigada es la negación 不要 (bú yào, *no*) que puede usarse con fórmulas de cortesía como 请不要... (qǐng bú yào, *no...*, *por favor*), lo cual atenúa la prohibición.

(请)	不要	扔	垃圾。
(qǐng)	bú yào	rēng	lājī
(Por favor)	no	tirar	basura

No tires la basura, (por favor).

c) Finalmente, tanto 不必 (bú bì, *no es necesario*) y 不用 (bú yòng, *no hace falta*) no imponen una prohibición estricta, sino que transmiten innecesariedad o desaconsejan una acción sin recurrir a la coacción directa.



你 不必 这么 早 过来。

nǐ búbì zhème zǎo zǎo

tú no es necesario tan temprano venir

No es necesario que vengas tan temprano.

你 不用 再 解释 了。

nǐ bú yòng zài jiěshì le

tú no hace falta otra vez explicar partícula final

No hace falta que expliques más.

En conjunto, el sistema imperativo del chino mandarín combina recursos destinados tanto a la atenuación de órdenes afirmativas como a la expresión de mandatos negativos. Por un lado, partículas y expresiones como 请(qǐng, *por favor*), 麻烦(má fán, *por favor*) y 最好(zuì hǎo, *sería mejor que...*) o la partícula modal 吧(ba) permiten suavizar la fuerza directiva, transformando el mandato en petición, consejo o exhortación inclusiva según el contexto. Por otro lado, la negación ofrece un abanico de posibilidades que va desde la prohibición tajante con 别(bié, *no*), pasando por la opción mitigada 不要(bú yào, *no*), hasta fórmulas más leves como 不必(bú bì, *no es necesario*) y 不用(bú yòng, *no hace falta*), que expresan innecesariedad antes que prohibición estricta. De este modo, el mandarín muestra un repertorio flexible de estrategias para modular la ilocutividad, graduando la fuerza de la directividad en función de la relación interpersonal y del grado de cortesía requerido en la interacción.

4. CORPUS

El uso de corpus en los estudios contrastivos resulta imprescindible, ya que permite acceder a datos auténticos de producción lingüística en contextos reales, superando las limitaciones derivadas de la intuición del investigador o del análisis exclusivo de manuales gramaticales. En este trabajo se emplean dos corpus de referencia que garantizan la representatividad de las lenguas objeto de comparación.

Por un lado, el *Corpus de Chino Moderno* de la Universidad de Pekín (CCL), gestionado por el Centro de Lingüística China, constituye una de las bases de datos más completas de chino contemporáneo. Reúne textos escritos y orales producidos desde comienzos de la década de 2000 hasta la actualidad, lo que lo convierte en un recurso idóneo para observar el uso vivo del mandarín. Entre los géneros incluidos se cuentan periódicos, novelas, documentos oficiales, transcripciones de conversaciones y material académico. El CCL permite búsquedas avanzadas por caracteres, palabras, secuencias léxicas o colocaciones, lo cual facilita la extracción de ejemplos de oraciones imperativas en distintos registros comunicativos.

Por otro lado, para el análisis del español se emplea el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), elaborado por la Real Academia Española como parte de su banco de datos. Este corpus abarca muestras de lengua desde 1975 en adelante, tanto de España como de Hispanoamérica, y combina registros escritos (prensa, literatura, documentos institucionales) con transcripciones de lengua hablada. En su versión más reciente (v. 3.2, junio de 2008) se amplió significativamente el número de textos disponibles, y en diciembre de 2023 se publicó la versión 1.0 del CREA anotado, que incorpora búsquedas por formas, lemas y categorías gramaticales, acercándose a estándares internacionales de anotación lingüística.



La elección conjunta de *CCL* y *CREA* responde, como hemos señalado previamente, a la necesidad de contar con bases comparables y actualizadas que reflejen el uso real del chino mandarín y del español moderno. No obstante, ambos corpus presentan limitaciones: mientras que el *CCL* prioriza materiales escritos recientes, lo que puede restringir la representatividad de la lengua hablada, el *CREA* tradicional carecía de anotación morfosintáctica exhaustiva, lo que dificultaba las búsquedas sistemáticas. Pese a estas restricciones, la complementariedad de ambos recursos los hace particularmente adecuados para un estudio contrastivo en clave de la *LFG*.

Por ejemplo, una búsqueda en el *CCL* de la forma 别说话 (bié shuō huà! ¡No hables!) arroja múltiples ocurrencias en géneros coloquiales, mientras que la consulta paralela de *no hables* en el *CREA* permite identificar contextos de negación imperativa en español peninsular. Estos datos empíricos constituyen la base para el análisis comparativo posterior, en el que se aplicarán los principios de correspondencia entre estructura-c y estructura-f propuestos por la *LFG*.

Una vez delimitados los corpus de referencia, el paso siguiente consiste en examinar los ejemplos seleccionados a partir de *CCL* y *CREA*. Estos materiales empíricos constituyen la base del análisis contrastivo en clave de la *LFG*, que se organiza en torno a los principales subtipos de imperativos (afirmativos, negativos, exhortativos, atenuados e indirectos, así como equivalentes no verbales). De este modo, los datos obtenidos no solo ilustran las realizaciones formales de cada lengua, sino que permiten verificar la pertinencia del modelo teórico para explicar convergencias y divergencias en la representación funcional.

5. ANÁLISIS

5.1. Imperativos afirmativos: clíticos en español y estructuras mínimas en chino

Los imperativos canónicos en segunda persona favorecen la posposición de clíticos (*dímelo*, *levántate*, *cómprase*), lo que en la estructura-c se representa como un complejo verbal con núcleo finito. En la estructura-f, el rasgo imperativo coexiste con [PRONOMINAL = DATIVO] y [PRONOMINAL = ACUSATIVO] bajo una restricción jerárquica que prioriza el dativo frente al acusativo. En los registros coloquiales, la enclisis múltiple (p. ej., *dámelo ya*) codifica simultáneamente el foco en el predicado y un grado elevado de directividad.

En chino mandarín, en cambio, no existen clíticos, de modo que los argumentos pronominales se expresan mediante pronombres plenos (给我 (gěi wǒ, *dame(lo)*), 告诉你 (gào sù nǐ, *te (lo) cuento*). Así, para traducir *dímelo* se emplean secuencias como 告诉我 (gào sù wǒ, '*díme(lo)*') o 把它告诉我 (bǎ tā gào sù wǒ, *dímelo*), donde los pronombres funcionan como constituyentes léxicos independientes. Desde la estructura-f, ambos sistemas comparten el rasgo mandatorio, pero divergen en la codificación: en español mediante clíticos fusionados al verbo, y en chino mediante pronombres plenos que mantienen su autonomía sintáctica.

Como ocurre en otras lenguas, tanto en el español peninsular como en el chino mandarín se permite la emisión de mandatos mediante estructuras mínimas, incluso sin verbo explícito. A modo de ejemplo, el corpus *CREA* ofrece expresiones como “Café, por favor.” (La Diligencia, ABC, 21/11/1987) y “¡Corre!” (Landeró, Luis, *Juegos de la edad tardía*, 1989), donde el verbo está elidido o aparece aislado. De forma paralela, en el corpus *CCL* del chino moderno se encuentran estructuras imperativas con una única frase verbal o nominal, como “吃!” (chī, ¡*comer!*) o “一杯茶。” (yì bēi chá, *una taza de té*) (Li y Thompson, 1989, p. 451).



En español, el destinatario del mandato se infiere por la conjugación verbal, sin necesidad de un sujeto gramatical explícito ([tú] *corre*, [usted] *pase*). En cambio, en chino mandarín no es obligatoria la aparición del sujeto de segunda persona (你 *nǐ*, tú, 你们 *nǐmen*, vosotros/as, 您(们) *nín(men)*, usted(es)), salvo en expresiones de cortesía como 麻烦 (*máfan*, *por favor*), donde su presencia es gramaticalmente exigida. Esta diferencia tiene implicaciones para la estructura-f: en español la persona está gramaticalizada, mientras que en chino depende del contexto discursivo.

Asimismo, observamos un fenómeno interesante en la inclusión de cuantificadores o clasificadores en chino (como 一杯 *yì bēi*, *un vaso/taza*), que no tienen correlato directo en el español imperativo elíptico. Esto sugiere una codificación más detallada de la cantidad u objeto en la estructura-c en chino, que también se refleja en la estructura-f.

En cuanto a la entonación, las oraciones imperativas del español tienden a iniciarse con una sílaba tónica alta, seguida de una caída progresiva. Por contraste, el chino emplea una prosodia más abruptamente descendente y de ritmo breve, lo que puede reflejarse en la interpretación pragmática del acto de habla (proximidad, urgencia, etc.).

Ilustramos a continuación los ejemplos anteriormente comentados:

—	杯	茶
Yī	bēi	chá
uno/a	vaso/taza	té

Un vaso de té.

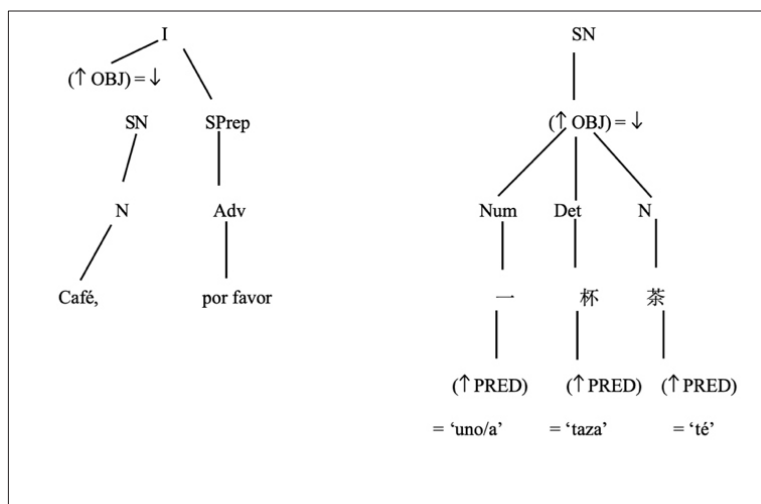


Figura 3. Las estructuras-c de “Café, por favor.”(izquierda) y “一杯茶。(yì bēi chá. Una taza de té.)”(derecha).



Figura 4. Las estructuras-f de “Café, por favor.”(izquierda) y “一杯茶。(yì bēi chá. Una taza de té.)”(derecha)

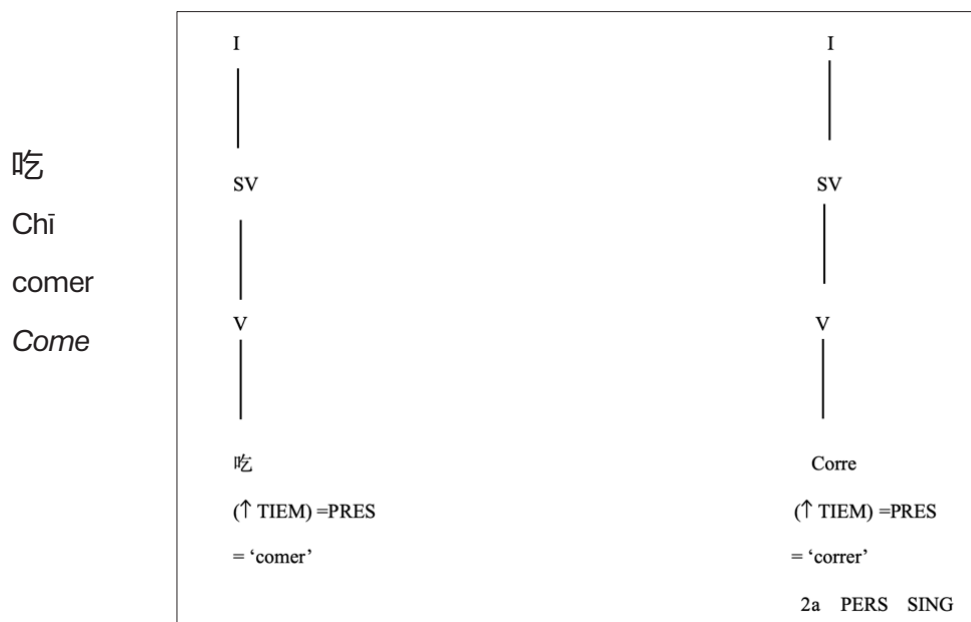


Figura 5. Las estructuras-c de “吃! (chī, ¡Comer!)” (izquierda) y “¡Corre!” (derecha)

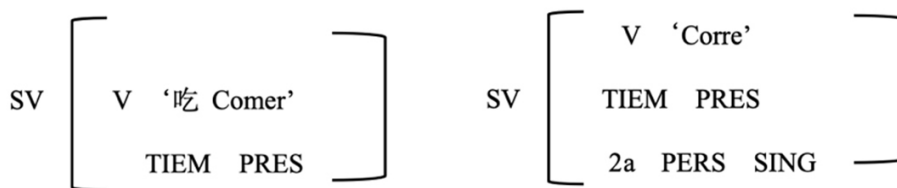


Figura 6. Las estructuras-f de “吃! (chī, ¡Comer!)” y “¡Corre!”

5.2. Mitigación con 吧 (ba) y cortesía léxica

La partícula 吧 (ba) atenúa la fuerza ilocutiva y, en exhortativas inclusivas, aproxima la directividad al acuerdo cooperativo (我们走吧! wǒmen zǒu ba, *Vámonos*). Funcionalmente, se anotan rasgos como [DIRECTIVIDAD +], [CORTESÍA +], [INCLUSIVIDAD ±] según el contexto, y [DEIXIS +] cuando coocurren demostrativos o marcadores temporales. En contraste, el español suele mitigar la directividad mediante interrogativas de cortesía (*¿Puedes/Podrías...?*) o con el modo condicional (*¿Podrías abrir...?*). El chino obtiene efectos análogos con partículas finales, sin alterar la morfología verbal. Esto ilustra el principio de no isomorfía: modificaciones pragmáticas relevantes pueden implementarse en la periferia oracional (C^0 en español, partícula final en chino), mientras la estructura-f converge en la representación [DIRECTIVIDAD = PETICIÓN].

Más allá de las formas canónicas, tanto el español como el chino recurren a estrategias indirectas para suavizar órdenes o convertirlas en sugerencias. Estos actos de habla atenuados constituyen un ámbito especialmente fértil para observar la interacción entre forma sintáctica y valor pragmático. El español recurre a interrogativas como *¿Me puedes abrir la ventana, por favor?*, donde la petición se suaviza mediante la forma interrogativa y la locución de cortesía. En chino mandarín, por su parte, una oración declarativa como 我给你拿一杯水 (wǒ gěi nǐ ná yì bēi shuǐ, *yo te llevo un vaso de agua*) puede convertirse en sugerencia mediante la partícula final 吧 (ba): 我给你拿一杯水吧? (wǒ gěi nǐ ná yì bēi shuǐ ba, *¿te llevaría un vaso de agua yo?*). En este caso, el hablante plantea la acción como una propuesta o duda,



estrategia que difiere del español, donde además de las interrogativas también se emplea el modo condicional como recurso frecuente de cortesía (*¿Podrías abrir la ventana?*).

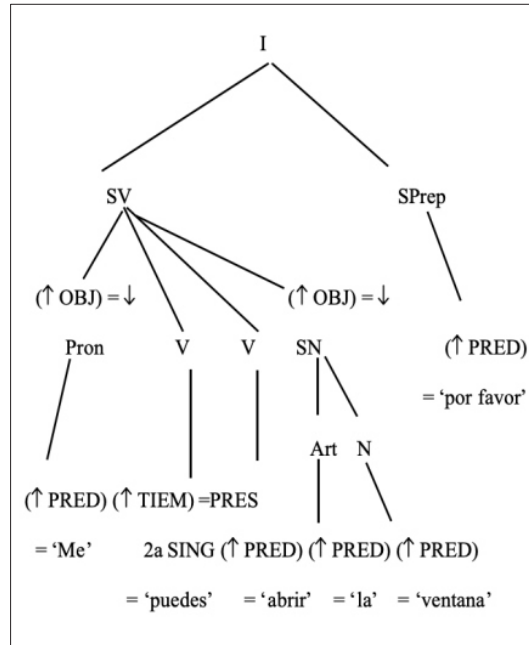


Figura 7. La estructura-c de “¿Me puedes abrir la ventana, por favor?”

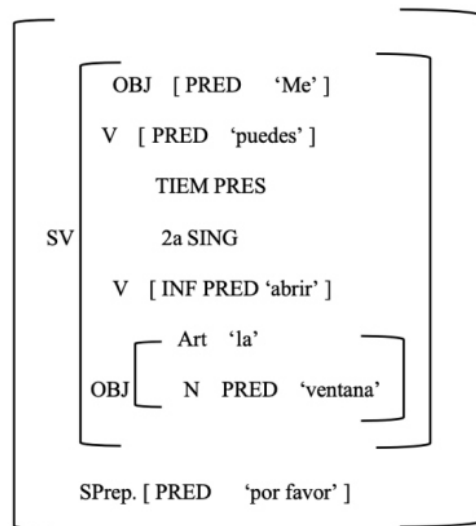


Figura 8. La estructura-f de “¿Me puedes abrir la ventana, por favor?”

我	给	你	拿	一	杯	水	吧?
wǒ	gěi	nǐ	ná	yī	bēi	shuǐ	ba
yo	dar	tú	llevar	uno/a	vaso	agua	part. interrogativa

¿Te llevaría un vaso de agua?

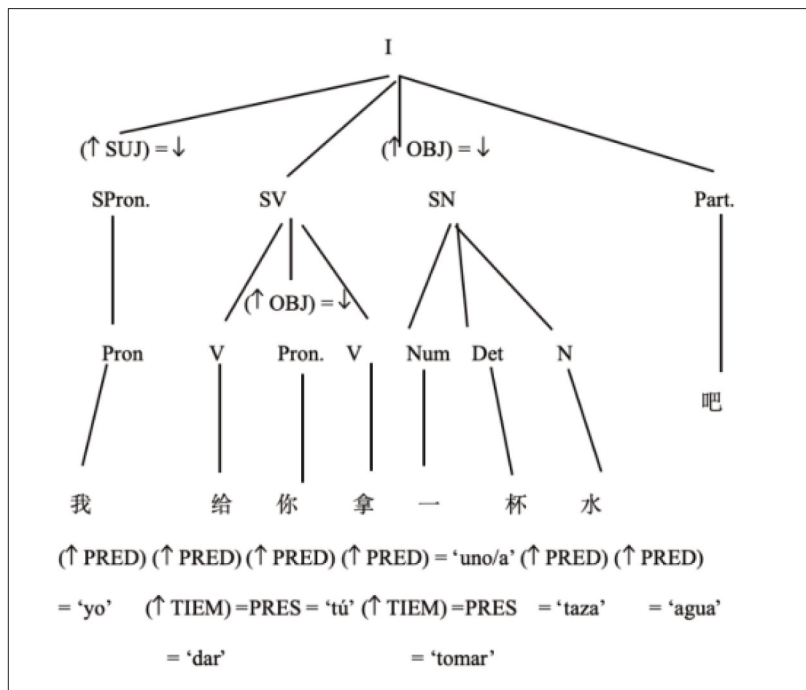


Fig.ura 9. La estructura-c de “我给你拿一杯水吧? (wǒ gěi nǐ ná yì bēi shuǐ, ¿Te llevaría yo un vaso de agua?)”

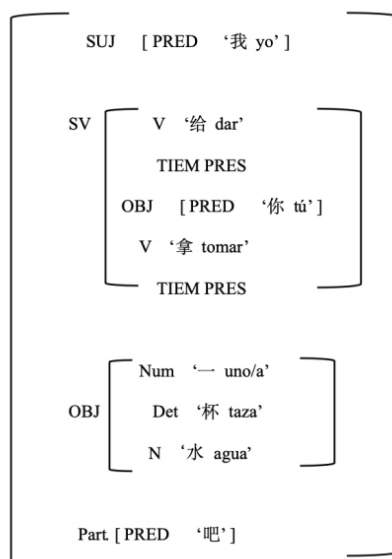


Figura 10. La estructura-f de “我给你拿一杯水吧? (wǒ gěi nǐ ná yì bēi shuǐ ba, ¿Te llevaría yo un vaso de agua?)”

Tras estas formas mínimas, conviene atender a los imperativos de cortesía, que en ambas lenguas desempeñan un papel crucial para modular la fuerza directiva y evitar posibles efectos de imposición.

Ahora bien, si pasamos a los imperativos de cortesía, comparamos el ejemplo “请你出去” (qǐng nǐ chūqù, ¡Por favor, tú sal!) (Las mujeres, 2000) con su equivalente español, *Sal, por favor*. En primer lugar, la categoría gramatical de 请 (qǐng, por favor) en chino es verbo y se sitúa antes del verbo principal, mientras que en español *por favor* es una locución adverbial supraoracional que requiere una coma. Es decir, en español *por favor* constituye un componente externo a la acción de salir, mientras que en chino 请(qǐng,



por favor) es un constituyente interno de la oración. Además, en chino no existen marcas verbales específicas de imperativo; en cambio, el español distingue personas gramaticales mediante conjugación y opone formas afirmativas y negativas.

请	你	出去!
qǐng	nǐ	chūqù
por favor	tú	tú

¡Por favor, sal!

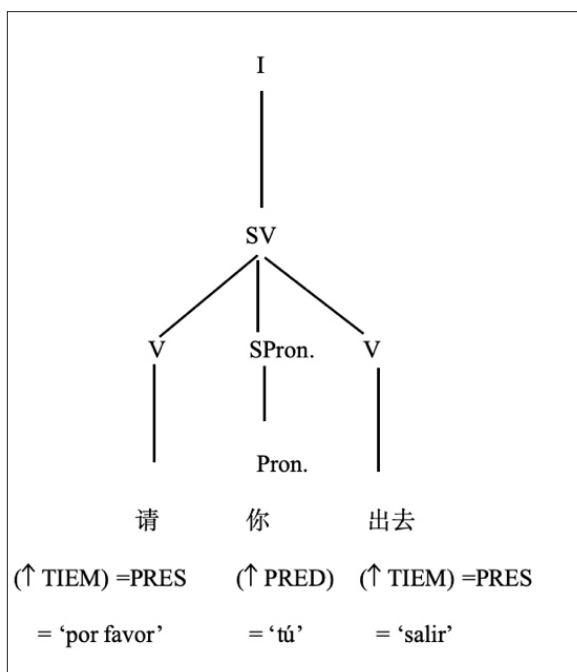


Figura 11. Las estructuras-c de 请你出去! (qǐng nǐ chūqù, ¡Por favor, sal!)

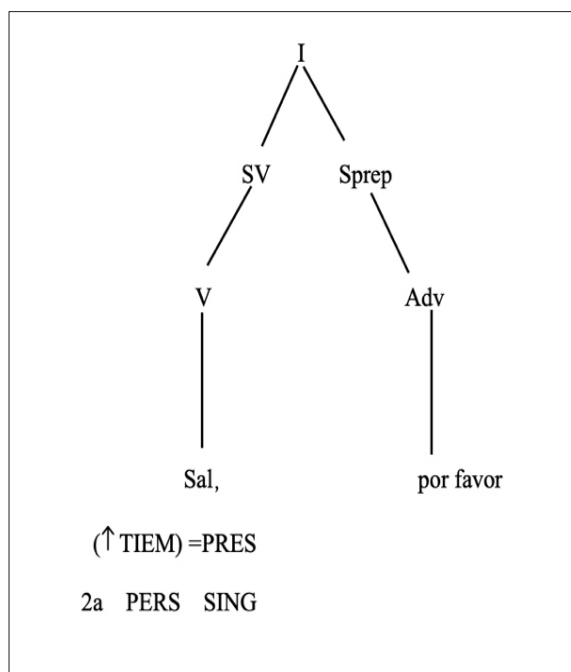


Figura 12. Las estructuras-c de *Sal, por favor*

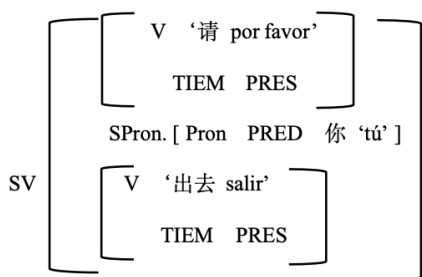


Figura 13. Las estructuras-f de 请你出去! (qǐng nǐ chūqù, ¡Por favor, sal!)

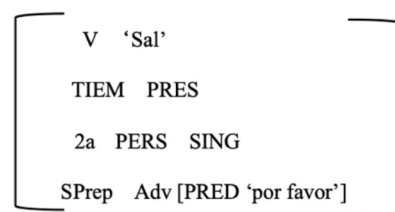


Figura 14. Las estructuras-f de *Sal, por favor*

5.3. Negación imperativa

El español prohíbe el uso de la morfología imperativa en contextos negativos y activa en su lugar el subjuntivo con proclisis (no me lo digas), lo que en la estructura-c se refleja como [NEGACIÓN AdvP] + [CL] + [Vfin]. En chino, en cambio, 别 (bié, *no*) / 不要 (bú yào, *no*) preceden al verbo y pueden combinarse con fórmulas de cortesía (请不要..., qǐng bú yào, *no...por favor*) para graduar la imposición. Desde la



estructura-f, ambas lenguas comparten los rasgos [NEGACIÓN +] y [DIRECTIVIDAD +], pero difieren en el locus de codificación: en español, el modo finito y la posición de los clíticos; en chino, la cadena preverbal NEG-V y la eventual presencia de partículas finales. Esta disociación refuerza la tesis central: la equivalencia funcional no presupone paralelismo morfológico.

Un ejemplo ilustrativo procede del CCL: 妈妈, 你别难过。(Māmā, nǐ bié nánguò, *Mamá, tú no [te pongas] triste*) (Anónimo, Diario del Pueblo, 2000/07). En este caso, el mandato se dirige al vocativo mamá, que funciona como sujeto implícito. La traducción al español sería *Mamá, no te pongas triste*, donde el verbo ponerse aparece de forma explícita para introducir el cambio de estado. En chino, por el contrario, se mantiene únicamente el adjetivo 难过 (nánguò, *triste*) junto a la partícula negativa 别 (bié, *no*). Además, la colocación del adverbio negativo difiere: en chino precede al adjetivo y sigue al sujeto, mientras que en español se coloca antes del verbo.

妈妈,	你	别	难过。
Māmā,	nǐ	bié	nánguò
mamá,	tú	no	triste
<i>Mamá, no estés triste.</i>			

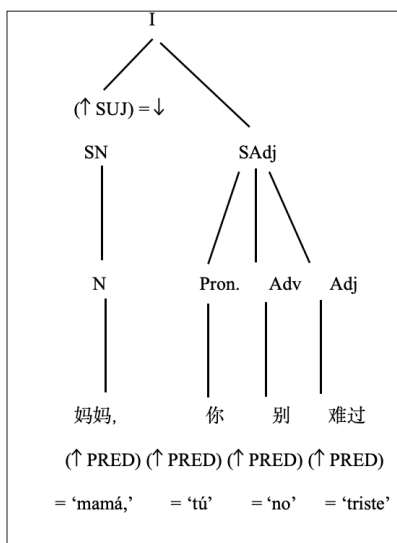


Figura 15. Las estructuras-c de 妈妈, 你别难过。(Māmā, nǐ bié nánguò, *Mamá, tú no [te pongas]*)

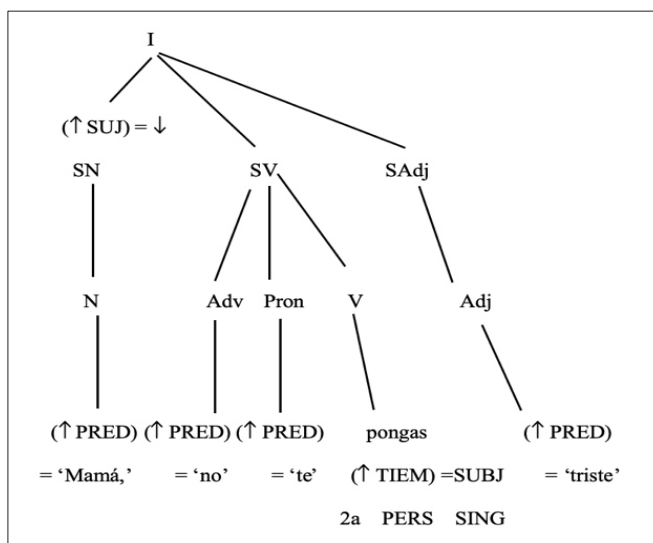


Figura 16. Las estructuras-c de *Mamá, no te pongas triste*

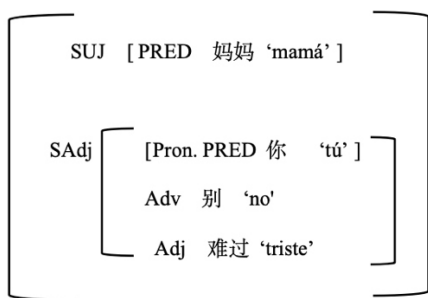


Figura 17. Las estructuras-f de 妈妈, 你别难过。(Māmā, nǐ bié nánguò, *Mamá, tú no [te pongas]*)

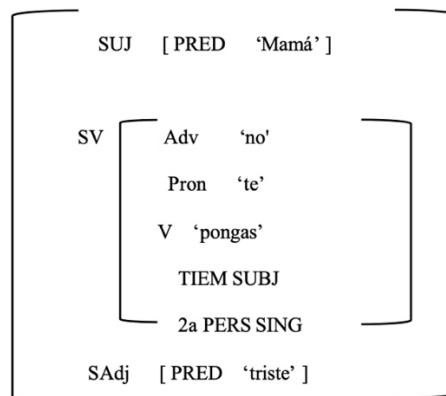


Figura 18. Las estructuras-f de *Mamá, no te pongas triste*



5.4 Comparaciones de imperativos no canónicos entre chino y español

En español, los imperativos exhortativos aparecen en primera persona plural inclusiva (*¡Vámonos!, Veamos la cuestión*) o en tercera persona introducida por *que* (*¡Que lo hagan!*). Su fuerza ilocutiva se asocia a la invitación o la orden indirecta. En chino, la partícula 吧 (ba) cumple funciones análogas: “我们走吧” (wǒmen zǒu ba, *vámonos*). En ambos casos, la estructura morfosintáctica no marca el modo imperativo en sentido estricto, sino que se recurre a estrategias periféricas—subjuntivo o partículas—para proyectar un valor exhortativo.

El español emplea el subjuntivo con valor de deseo (*¡Viva la música!, ¡Que tengas suerte!*), mientras que en chino se utilizan expresiones como 最好 (zùihǎo, *sería mejor que...*) o 希望 (xīwàng, *espero que...*), que funcionan como marcadores léxicos de optatividad. Desde la perspectiva de la LFG, en ambos casos el rasgo [VOLITIVO +] se proyecta en la estructura-f, aunque el locus morfológico varía: flexión subjuntiva en español frente a partículas o verbos plenos en chino.

En español, los imperativos condicionales refuerzan la fuerza ilocutiva al vincular el mandato con una consecuencia. Un ejemplo es *Dilo otra vez y verás lo que pasa*, donde la acción imperativa (*dilo*) se intensifica mediante una apódosis amenazante (*verás lo que pasa*). En la estructura-c aparecen dos proposiciones coordinadas por *y*, pero en la estructura-f ambas convergen en un único acto directivo con los rasgos [+DIRECTIVIDAD] y [+CONDICIÓN].

En chino, construcciones como 你再说一句, 我就走 (nǐ zài shuō yī jù, wǒ jiù zǒu, *si dices una frase más, me voy*) presentan un paralelismo funcional: la prótasis imperativa se marca con 再 (zài, *otra vez*), mientras que 就 (jiù, *entonces*) introduce la consecuencia. En la estructura-c, prótasis y apódosis aparecen integradas por marcadores adverbiales; en la estructura-f, se anotan igualmente los rasgos [+DIRECTIVIDAD] y [+CONDICIÓN]. Así, ambas lenguas intensifican la directividad mediante la relación entre mandato y resultado, aunque divergen en su codificación: el español recurre a coordinación sintética y flexión verbal, mientras que el chino se apoya en partículas secuenciales y un esquema analítico.

Respecto a los imperativos retóricos, en español se emplean expresiones como *¡Vete tú a saber!* que no transmiten un mandato real, sino un énfasis expresivo. En chino, se encuentran construcciones equivalentes como 谁知道呢 (shéi zhīdào ne, “*¡quién lo sabe!*”), en las que la modalidad interrogativa o exclamativa sustituye a la directividad literal. Desde la óptica de la LFG, el rasgo [+DIRECTIVIDAD] se neutraliza, pero se conserva un valor pragmático [+ENFÁTICO], lo que muestra cómo ambas lenguas recurren a estrategias no canónicas para ampliar la gama expresiva de los imperativos.

Existen formas no morfológicamente imperativas que cumplen funciones directivas en ambas lenguas. En español, una primera posibilidad son las declarativas con valor directivo, como *Tú te callas ahora mismo*. Formalmente se trata de una oración en presente de indicativo, pero en la estructura-f se proyecta [+DIRECTIVIDAD] gracias a la entonación y al contexto de interacción. En chino encontramos un paralelo en 你必须走 (nǐ bīxū zǒu, *tienes que irte*), donde el verbo modal 必须 (bīxū, *tener que*) ocupa la posición nuclear en la estructura-c y activa en la estructura-f el rasgo [+OBLIGACIÓN], con un efecto pragmático equivalente.

Otro recurso es el uso de infinitivos en español (*A callar todos*), caracterizados por la ausencia de flexión personal. En la estructura-c aparecen como sintagmas no finitos encabezados por preposición, mientras que en la estructura-f reciben la interpretación [+DIRECTIVIDAD] dirigida al conjunto de interlocutores. En chino, expresiones con verbos modales como 应该 (yīnggāi, *debería*) desempeñan una función semejante: carecen de morfología imperativa, pero en la estructura-f se codifica igualmente la obligación.



Finalmente, las interrogativas indirectivas muestran cómo la cortesía puede enmascarar la directividad. En español, ejemplos como *¿Por qué no te sientas?* o *¿Me puedes abrir la ventana?* suavizan la orden gracias al modo interrogativo. En la estructura-f se anotan [+DIRECTIVIDAD] y [+CORTESÍA]. En chino, oraciones como 你能帮我一下吗? (nǐ néng bāng wǒ yíxià ma?, *¿me puedes ayudar un momento?*) cumplen la misma función, donde la partícula final 吗 (ma) marca la modalidad interrogativa y atenúa la imposición.

Así, tanto en español como en chino la directividad se proyecta desde recursos declarativos, modales, o interrogativos, confirmando que la fuerza ilocutiva de los mandatos puede expresarse fuera del paradigma morfológico canónico.

6. DISCUSIÓN E IMPLICACIONES

Los resultados no solo describen diferencias formales, sino que delimitan rutas de equivalencia útiles para la didáctica y la traducción. En la enseñanza de ELE para sinohablantes conviene explicitar que la directividad en español se codifica en la flexión verbal y en la colocación de clíticos (énclisis en afirmativas, proclisis en negativas), mientras que en chino esa función recae en partículas modales, negadores preverbal y orden de palabras. En particular, el contraste es visible en las formas negativas: el español recurre al subjuntivo con la forma *no* (*no me lo digas*), mientras que el chino emplea partículas específicas de negación imperativa como 别 (bié, *no*), 不要 (bú yào, *no*) o fórmulas atenuadas de innecesariedad como 不必 (bú bì, *no es necesario*) y 不用 (bú yòng, *no hace falta*). Esta asimetría explica errores recurrentes como *no dímelo* frente a la forma correcta *no me lo digas*. Para la traducción, las interrogativas corteses y el condicional del español suelen requerir en chino partículas finales (p. ej., 吧 ba); o marcadores léxicos de cortesía como 请 (qǐng, *por favor*) o 麻烦 (má fan, *por favor*), a fin de mantener la atenuación sin perder la fuerza directiva. En el ámbito del procesamiento del lenguaje natural (PLN), la separación entre estructura-c y estructura-f sugiere diseñar flujos de procesamiento donde la detección de actos directivos se modele con un conjunto de etiquetas (p. ej., [DIRECTIVIDAD], [NEGACIÓN], [CORTESÍA]) relativamente independiente del análisis morfosintáctico de cada lengua. Esta planificación favorece sistemas multilingües capaces de mapear funciones pragmáticas empleando recursos superficiales heterogéneos.

Este contraste entre la codificación morfológica del imperativo en español y los recursos léxicos y modales del chino servirá de base para el análisis comparativo de las construcciones directivas en ambas lenguas, permitiendo observar no solo las diferencias estructurales, sino también las convergencias pragmáticas que orientan su uso en la interacción.

7. CONCLUSIONES

El análisis realizado permite extraer varias conclusiones relevantes acerca de las construcciones imperativas en español y en chino mandarín desde el marco de la LFG.

En primer lugar, se han puesto de manifiesto las diferencias formales. El español, como lengua flexiva, codifica la modalidad imperativa principalmente en la morfología verbal, lo que permite distinguir entre personas gramaticales, formas afirmativas y negativas, así como integrar clíticos con posiciones variables (posposición en afirmativos y proclisis en negativos). En cambio, el chino mandarín, lengua de carácter aislante, carece de morfología verbal específica de imperativo y recurre a partículas modales (吧 ba, 啊 a), negadores preverbal (别 bié, no, 不要 bú yào, no), 不用 bú yòng, *no hace falta que...*) y marcadores léxicos de cortesía (请 qǐng, *por favor*), 麻烦 má fán, *por favor*, 最好 zuì hǎo, *sería mejor que...*). Asimismo, la presencia de cuantificadores y clasificadores en estructuras elípticas constituye un rasgo característico del chino, sin correlato directo en español.



En segundo lugar, se han constatado coincidencias funcionales. Pese a sus divergencias estructurales, ambas lenguas emplean recursos que cumplen funciones comunicativas equivalentes: expresar órdenes directas, introducir atenuación mediante fórmulas de cortesía o convertir mandatos en sugerencias por medio de estrategias indirectas. La prosodia descendente en chino y la entonación inicial ascendente en español, aunque diferentes en su realización, sirven a fines pragmáticos semejantes, como la marcación de urgencia, la cercanía interpersonal o la mitigación de la imposición. Estos paralelismos refuerzan la idea de que ciertos valores pragmáticos de las construcciones imperativas pueden considerarse universales o, al menos, recurrentes en lenguas tipológicamente diversas.

Por último, este estudio pone de relieve la aportación metodológica de la *LFG*. El modelo permite representar de manera abstracta la equivalencia funcional entre estructuras que, en la superficie, resultan heterogéneas. La separación entre estructura-c y estructura-f hace posible mostrar cómo enunciados formalmente distintos —conjugaciones verbales en español frente a partículas modales en chino— convergen en una misma representación funcional con rasgos. De este modo, la *LFG* no solo se confirma como un marco adecuado para lenguas flexivas como el español, sino que también demuestra su aplicabilidad a lenguas aislantes como el chino.

En suma, el análisis comparativo revela que, más allá de las diferencias morfosintácticas, la fuerza ilocutiva de los imperativos se preserva en ambas lenguas y que la *LFG* ofrece una herramienta eficaz para describir dichas correspondencias. Así, este trabajo contribuye tanto a la comprensión contrastiva del español y del chino mandarín como a la validación del potencial explicativo de la Gramática Léxico-Funcional en el ámbito de la lingüística tipológica.

8. LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

Aunque el presente trabajo ha permitido contrastar de manera sistemática las construcciones imperativas en español y en chino mandarín, conviene señalar algunas limitaciones que matizan el alcance de los resultados. En primer lugar, el análisis se ha basado principalmente en ejemplos obtenidos de los corpus *CREA* y *CCL*, lo cual garantiza la autenticidad de los datos pero también introduce ciertos sesgos. En el caso del *CREA*, la predominancia de textos escritos frente a transcripciones orales puede restringir la representatividad de usos coloquiales. Por su parte, el *CCL* privilegia materiales de los años 2000 en adelante, lo que deja en segundo plano fenómenos de variación histórica y diatópica.

En segundo lugar, se han centrado en un conjunto acotado de subtipos imperativos (mínimos, negativos, exhortativos, atenuados/indirectos), sin explorar en detalle otros recursos con valor directivo que también podrían arrojar luz sobre la comparación, como las construcciones optativas, las interrogativas retóricas o las declarativas performativas.

Por último, la perspectiva adoptada se ha limitado a la Gramática Léxico-Funcional, sin incorporar otras aproximaciones formales o funcionales que podrían enriquecer la explicación. Modelos como la Gramática de Construcciones o los enfoques de la pragmática experimental podrían complementar el análisis, ofreciendo nuevas perspectivas sobre la relación entre forma y función.

De cara al futuro, las líneas de investigación que se abren son diversas. Por un lado, sería pertinente ampliar el análisis a otras variedades del español y a dialectos del chino mandarín, con el fin de observar hasta qué punto los rasgos descritos se mantienen estables en distintos contextos sociolingüísticos. Por otro lado, la integración de datos de producción oral espontánea permitiría evaluar con mayor precisión la dimensión prosódica y discursiva de los imperativos, un aspecto que en este trabajo solo se ha abordado de manera preliminar. Otra línea sería contrastar los resultados con lenguas aglutinantes y semíticas, con el fin de comprobar la portabilidad del modelo en contextos tipológicamente alejados. Finalmente, podría



explorarse la viabilidad de diseñar un recurso anotado de acceso público, con directrices claras y ejemplos alineados entre español y chino, que facilite la reproducibilidad y el entrenamiento de herramientas computacionales para la detección de actos directivos.

En conjunto, estas limitaciones y perspectivas de futuro no disminuyen el valor de los resultados obtenidos, sino que señalan caminos posibles para seguir explorando cómo las lenguas codifican los actos de habla directivos y qué papel desempeñan los marcos teóricos en su descripción.

BIBLIOGRAFÍA

- Aikhenvald, A. Y. (2010). *Imperatives and commands*. Oxford University Press.
- Anscombe, J.-C. (2010). Las formas sentenciosas: Un fenómeno lingüístico. *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 17–43.
- Asudeh, A. y Toivonen, I. (2010). Lexical-functional grammar. En B. Heine y H. Narrog (Eds.), *The Oxford handbook of linguistic analysis* (pp. 452–485). Oxford University Press.
- Börjars, K. (2019). *Lexical-functional grammar: An introduction* (R. Nordlinger y L. Sadler, Eds.; 1.ª ed.). Cambridge University Press.
- Bosque, I. (1980). Retrospective imperatives. *Linguistic Inquiry*, 11(2), 415–419.
- Bravo, A. (2010). “¡Vete tú a saber!” Caracterización de un imperativo retórico en español. <http://hdl.handle.net/10347/6012>
- Bresnan, J., Kaplan, R. M., Peters, S. y Zaenen, A. (1982). Cross-serial dependencies in Dutch. *Linguistic Inquiry*, 13(4), 613–635. <https://web.stanford.edu/~bresnan/bresnan.kaplan.peters.zaenen.LI.1982.pdf>
- Bresnan, J., Asudeh, A., Toivonen, I., y Wechsler, S. (2016). *Lexical-Functional Syntax* (2.ª ed.). Wiley-Blackwell.
- Ding, S., Lu, S., Li, R., Sun, D., Guan, X., Fu, J., Huang, S. y Chen, Z. (1999). *Lectures on modern Chinese grammar* 现代汉语语法讲话. Commercial Press.
- Garrido Medina, J. (1999). Los actos de habla: Las oraciones imperativas. En V. Demonte y I. Bosque (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 3879–3928). Espasa.
- Grande Alija, F. J. (1997). *Las oraciones condicionales*. Arco/Libros.
- Huang, B. y Liao, X. (2017). *Modern Chinese. Volumen 2* 现代汉语 (第二册) (B. Huang y X. Liao, Eds.; 6.ª ed.). Higher Education Press.
- Li, C. N., y Thompson, S. A. (1989). *Mandarin Chinese: A functional reference grammar*. University of California Press.
- Real Academia Española. (s. f.). *Real Academia Española – CREA*. <https://corpus.rae.es/creanet.html>
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Sánchez López, C. (2020). *Las modalidades oracionales*. Síntesis.
- Sells, P. (1989). *Teorías sintácticas actuales: (GB, GPSG, LFG)*. Teide.
- Van der Auwera, J., Dobrushina, N. y Gousev, V. (2004). A semantic map for imperative-hortatives. En D. Willems, B. Defrancq, T. Coleman y D. Noël (Eds.), *Contrastive analysis in language: Identifying linguistic units of comparison* (pp. 44–66). Palgrave Macmillan.
- Zhan, W., Guo, R., y Chen, Y. (s. f.). *The CCL corpus of Chinese texts*. http://ccl.pku.edu.cn:8080/ccl_corpus/distinguish_search.jsp





PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL

Tong Liu es doctoranda en Estudios Filológicos en la Universidad de Sevilla y miembro del grupo de investigación *Lenguaje, lógica e información* (HUM609) desde 2022. Su tesis doctoral analiza comparativamente las modalidades oracionales en chino mandarín y español desde la Gramática Léxico-Funcional (LFG). Ha participado en el *I Congreso Internacional de Doctorado e Investigación* (Roma/online, 2025), el *12th International Conference on Meaning and Knowledge Representation* (Universidad de La Rioja, 2025), las *VII Jornadas de Jóvenes Lingüistas* (Buenos Aires, 2025) y el *XXXIX Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Lingüistas* (Vitoria-Gasteiz, 2025).